

RECLAMANTE : ESMERALDA CORP S.A.C.

RECLAMADO : LUZ DEL SUR S.A.A.

TERCERO : ENERSUR S.A.

TEMA : Cambio de condición de usuario regulado a condición de usuario libre.

RESOLUCIÓN N° : 007-2016-OS/CC-98.

Si un usuario -que eligió ser usuario regulado- tiene varios suministros de energía eléctrica y uno de ellos supera la demanda máxima dispuesta en el numeral 3.2 del artículo 3° del Reglamento de Usuarios Libres de Electricidad, cambia la condición de usuario regulado a usuario libre solo respecto de ese suministro.

Se declaró infundada la reclamación presentada por ESMERALDA CORP S.A.C. Se concluyó con la primera instancia administrativa.